MINDEFENSA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-2018028421-HMC Id 112590
Folios 1 Anexos 0 Fecha 13-diciembre-2018 07 46 38
Dependencia ONCOLOGICO - ONCO
Origen Ingrid Garcia
Destino NELCY JOHANNA PEREZ MANTILLA
Serie 301-5 1 SubSerie 0

Bogotá, D.C.,

Señora Brigadier General
Clara Esperanza Galvis Díaz
Directora Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud prórroga contrato 083-18

Respetuosamente me permito solicitar a la Señora Brigadier General. DIRECTORA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, autorice a quien corresponda la prórroga del contrato N° 083-2018 suscrito con RADIOTERAPIA ONCOLOGICA MARLY S.A., por 6 meses (30 Junio-2019), dicho contrato tiene como objeto " *La prestación de Servicios de salud para realizar procedimientos de radioterapia como tratamiento radical o como parte del manejo multidsciplinario en las diferentes patología oncológicas*", lo anterior puesto que el contrato se encuentra vigente hasta el 31 de Diciembre y presenta saldo a favor.

Agradezco su atención,

Capitán. **Paula Andrea Gaitan Rojas**
Supervisor Contrato 083-18

Doctora. **Eliana Patricia Ramírez Cano** Brigadier
General. **Carlos A. Rincón Arango**
Jefe Unidad Médico Hospitalaria Subdirector Médico

MINDEFENSA

Hospital Militar Central

TRAMITADO A _____

DAR CUMPLIMIENTO _____

INVESTIGUE E INFORME _____

SU CONCEPTO _____ ARCHIVESE _____

Anexos Formato solicitud de Prórroga y constitucion reserva presupuestal, carta de aceptación prórroga, carta solicitud prorroga, RUT, cámara y comercio, parafiscales.

Ruby

Dana
dic-14-2018
3:45

13 D... 18 5 USD

SUAD

Y.

ADMINISTRATIVA

FECHA _____ No.REGISTRO _____

TRAMITADO A Contratos

LO DE Su Cargo X PROYECTE SU RESPUES: _____

DAR CUMPLIMIENTO _____ COORDINE CON _____

INVESTIGUE E INFORME _____ TRATE CON ESTE _____

SU CONCEPTO _____ ARCHIVESE _____

INSTRUCCIONES Revisar, continuar Tramite

FIRMA _____ FECHA _____

16
2

13 DIC 2018
15:00

MINDEFENSA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I 00003-2018027534-HMC Id 110709
Folios 1 Anexos 0 Fecha 03 diciembre 2018 02 54 42
Dependencia ONCOLOGICO - ONCO
Origen Ingrid Garcia
Destino RAUL ARMANDO MEDINA VALENZUELA
Serie 301 5 1 SubSerie 0

Bogotá, D.C.,

Señor Coronel
Raúl Armando Medina Valenzuela
Subdirector Administrativo
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud prórroga Contrato 083-2018

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, autorice a quien corresponda la prórroga del contrato N° 083 de 2018 suscrito con RADIOTERAPIA ONCOLOGICA MARLY S.A. por 6 meses(30 Junio-2019), dicho contrato tiene como objeto " *La prestación de servicios de salud para realizar procedimientos de radioterapia como tratamiento radical o como parte del manejo multidisciplinario en las diferentes patología oncológicas",* lo anterior puesto que el contrato se encuentra vigente hasta el 31 de Diciembre del presente año y tiene un saldo actual de $600.000.000→ 450'000 prorroga 30 Jun. 0.

Atentamente,

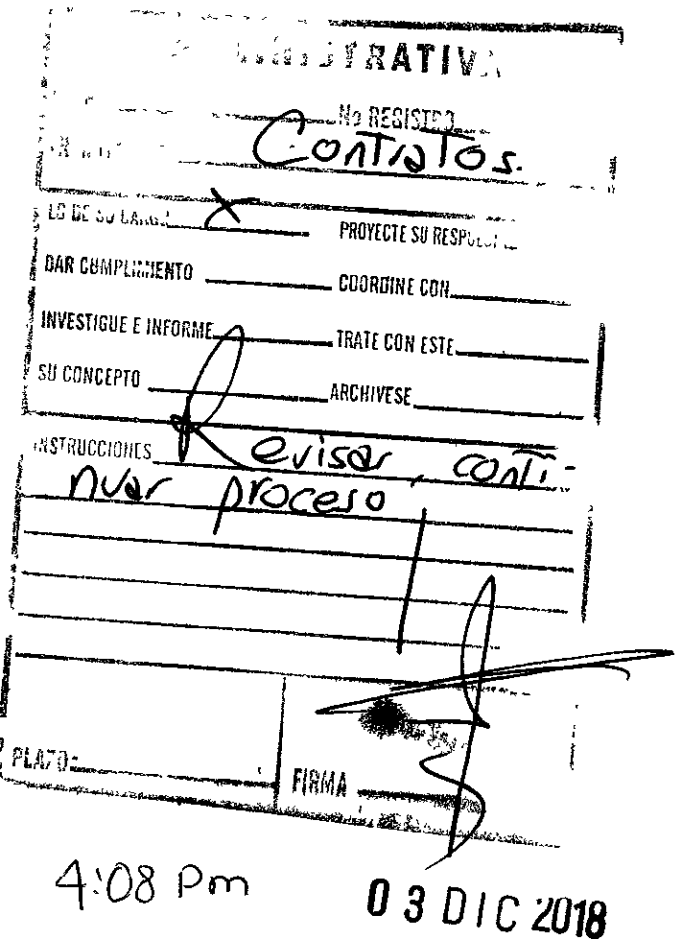
Capitán. **Paula Andrea Gaitan Rojas**
Oficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Supervisor de Contrato 083-2018

Doctora. **Eliana Patricia Ramírez Cano** Brigadier
General.Md. **Carlos A. Rincón Arango**
Jefe Unidad Médico Hospitalaria Subdirector Médico

MINDEFENSA

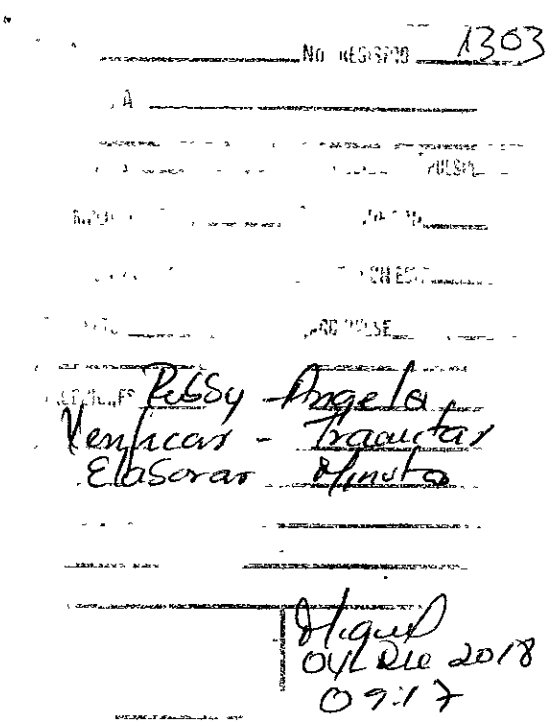
Revisó Capitan Alejandra Burgos Torres
Asesor Jurídico Sub Medica

Anexos Carta solicitud prórroga, carta aceptacion de prorroga, RUT, cámara y comercio,parafiscales, formato solicitud prórroga



4:08 Pm

03 DIC 2018



Diario
dic-4-2018
9:00

MINDEFENSA

Bogotá, D C., 30 de Noviembre de 2018

Doctor
HERMAN ESGUERRA VILLAMIZAR
Representante Legal
Radioterapia Marly S.A.

Asunto: Solicitud prórroga

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Representante Legal de Radioterapia Marly S A con quien actualmente se tiene suscrito el contrato N° 083-2018, el cual tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE RADIOTERAPIA COMO TRATAMIENTO RADICAL O COMO PARTE DEL MANEJO MULTIDISCIPLINARIO EN LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS ", autorice la liberación respecto a saldo actual del contrato de $450.000.000(CUATROSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE) y de igual forma autorice la prórroga del contrato suscrito con el Hospital Militar Central hasta el 30 de Junio de 2019 Lo anterior puesto que con la liberación previamente autorizada el saldo del contrato quedaría en $150 000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE), de los cuales se encuentran tres facturas en auditoria por un valor de $28 104 300 y tres pacientes que actualmente se encuentran en tratamiento de radioterapia

Por lo anterior y teniendo en cuenta el saldo del contrato se solicita dicha prórroga, solicitando para realización de la misma se haga llegar al Hospital la siguiente documentación

- Carta de aceptación por parte del contratista para realización de la prórroga y liberación
- RUT
- Cámara y Comercio
- Certificado de Aportes Parafiscales

Radioterapia Oncología Marly S.A.
Nit 800 067 908-2
30 NOV 2018
RECEPCIÓN
Recibido para su Verificación
No Implica Aceptación

Agradezco su atención,

Capitán **Paula Andrea Gaitan Rojas**
Oficial en Comisión administrativa Permanente en la Administración Pública
Supervisor contrato 083-2018

Bogotá, Diciembre 11 de 2018

Señores
Hospital Militar Central
Atn. Capitán Paula Andrea Gaitán Rojas
Oficial en comisión administrativa permanente en la administración pública
Ciudad

REF: contrato No. 083-2018.

Radioterapia Oncología Marly S.A

NIT 800.067.908-2

Por medio de la presente autorizamos prórroga al contrato en referencia suscrito con el Hospital Militar Central para 'PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE RADIOTERAPIA COMO TRATAMIENTO RADICAL O COMO PARTE DEL MANEJO MULTIDISCIPLINARIO EN LAS DIFERENTES PATOLOGIA ONCOLOGICAS' hasta el 30 de Junio de 2019.

De igual manera autorizamos liberación del presupuesto del contrato en mención por valor de $450 000 000 00 (Cuatrocientos cincuenta millones de pesos M/Cte).

De antemano agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Radioterapia Oncología Marly S.A.
Nit 800.067.908-2

Dr. Herman Jose Esguerra Villamizar
Gerente general

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A. NIT 800.067.908-2

CERTIFICA

1 Que para efectos de esta certificacion he obtenido de la Administración la informacion que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia

2 Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la empresa por concepto de aportes al sistema de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondiente al mes de **OCTUBRE del año 2018.**. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Articulo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones

3 Que de acuerdo con la planilla integral de aportes e informacion suministrada por la administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del decreto 862 del 26 de Abril de 2013

4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes

a) Indagación con el personal de área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes al sistema de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensacion Familiar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

b) Obtención de la planilla de liquidación de aportes al sistema de salud, pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparada por la Empresa a través del sistema de liquidación y pago "MIPLANILLA COM" y correspondientes al mes de **OCTUBRE del año 2018...**

c) Comparación de la planilla obtenida según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Empresa

5 Que de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes al sistema de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes el mes de **OCTUBRE del año 2018.**. .

Dada en Bogotá a los Ocho (08) días del mes de Noviembre del año 2018, por solicitud de la Administración de la Empresa

Hernan Jose Esguerra Villamizar
Representante Legal

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2 Concepto 1 3 Actualizacion de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario 14445702794

(415)7707212489984(8020) 000001444570279 4

5 Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	6 DV	12 Direccion seccional	14 Buzon electronico
8 0 0 0 6 7 9 0 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Numero de Identificacion	27 Fecha expedicion
Persona juridica 1			

Lugar de expedicion	28 Pais	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres

35 Razón social

RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S A

36 Nombre comercial	37 Sigla

UBICACION

38 Pais	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogota D C 1 1	Bogota, D C 0 0 1

41 Direccion principal

CR 9 49 22

42 Correo electronico	43 Codigo postal	44 Telefono 1	45 Telefono 2
contabilidad@radioterapiaoncologiam		2878154	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46 Codigo	47 Fecha inicio actividad	48 Codigo	49 Fecha inicio actividad	50 Codigo	1	2	51 Codigo	52 Numero establecimientos
8 6 2 1	1 9 8 9 0 6 1 9	7 7 3 0	2 0 1 3 0 6 2 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Codigo	5	7	1	4	8	1	0	3	1	6	1	1	4	0												

05- Impto renta y compl regimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
14- Informante de exogena
08- Retencion timbre nacional
10- Obligado aduanero
03- Impuesto al patrimonio
16- Obligacion facturar por ingresos bienes
11- Ventas regimen comun
40- Impuesto a la Riqueza

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54 Codigo	2 2	2 3								
	11	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**

Exportadores

55 Forma	56 Tipo
3	1

Servicio	1	2	3
57 Modo			
58 CPC			

IMPORTANTE Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigira su renovacion

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [ ] NO [X] 60 No de Folios 0 61 Fecha 2017 12 20

La información contenida en el formulario, sera responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad por lo anterior cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podra ser sancionada

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984 Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMATICA

985 Cargo

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario

Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario 14445702794

(415)7707212489984(8020) 000001444570279 4

5 Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	6 DV	12 Direccion seccional	14 Buzón electronico
8 0 0 0 6 7 9 0 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62 Naturaleza	2	63 Formas asociativas	3	64 Entidades o institutos de derecho publico de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65 Fondos		66 Cooperativas		67 Sociedades y organismos extranjeros	
68 Sin personeria juridica		69 Otras organizaciones no clasificadas		70 Beneficio	1

Constitucion, Registro y Ultima Reforma

Documento	1 Constitucion	2 Reforma
71 Clase	0 5	0 5
72 Numero	3 1 5 4	1 4 5 2
73 Fecha	1 9 8 9 0 6 1 9	2 0 1 7 0 7 2 8
74 Numero de Notaria	3 1	3 3
75 Entidad de registro	0 3	0 3
76 Fecha de registro	1 9 8 9 0 6 2 9	2 0 1 7 0 8 1 5
77 No Matricula mercantil	0 0 3 7 6 5 5 4	0 0 3 7 6 5 5 4
78 Departamento	1 1	1 1
79 Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80 Desde	1 9 8 9 0 6 1 9	2 0 0 2 0 4 1 6
81 Hasta	2 0 1 4 0 6 1 9	2 0 3 9 0 6 1 9

Composicion del Capital

82 Nacional	100 %
83 Nacional publico	0 %
84 Nacional privado	100 %
85 Extranjero	0 %
86 Extranjero publico	0 %
87 Extranjero privado	0 %

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control

Superintendencia Nacional de Salud 1 0

Estado y Beneficio

Item	89 Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91 Numero de Identificacion Tributaria (NIT)
1			
2			
3			
4			
5			

Vinculacion económica

93 Vinculacion económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Numero de Identificacion Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV

97 Nombre o razon social de la matriz o controlante

170 Numero de identificacion tributaria otorgado en el exterior	171 Pais	172 Numero de identificacion tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173 Nombre o razon social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario: 14445702794

(415)7707212489984(8020) 000001444570279 4

5 Numero de Identificacion Tributaria (NIT): 800067908 - 2 | 6 DV | 12 Direccion seccional: Impuestos de Bogotá | 14 Buzon electrónico: 32

Representación

1

98 Representación: REPRS LEGAL PRIN (18) | 99 Fecha inicio ejercicio representacion: 19890619

100 Tipo de documento: Cedula de ciudadani (13) | 101 Numero de identificacion: 19069604 | 102 DV | 103 Numero de tarjeta profesional

104 Primer apellido: ESGUERRA | 105 Segundo apellido: VILLAMIZAR | 106 Primer nombre: HERMAN | 107 Otros nombres: JOSE

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT) | 109 DV | 110 Razon social representante legal

2

98 Representación: REPRS LEGAL SUPL (19) | 99 Fecha inicio ejercicio representacion: 20020410

100 Tipo de documento: Cédula de ciudadan (13) | 101 Numero de identificacion: 14217512 | 102 DV | 103 Numero de tarjeta profesional

104 Primer apellido: GODOY | 105 Segundo apellido: BARBOSA | 106 Primer nombre: JAVIER | 107 Otros nombres: IGNACIO

108 Numero de Identificacion Tributaria (NIT) | 109 DV | 110 Razon social representante legal

3

98 Representación: REPRS LEGAL SUPL (19) | 99 Fecha inicio ejercicio representacion: 20020410

100 Tipo de documento: Cedula de ciudadan (13) | 101 Numero de identificacion: 29029 12 | 102 DV | 103 Numero de tarjeta profesional

104 Primer apellido: FORERO | 105 Segundo apellido: ESGUERRA | 106 Primer nombre: ORLANDO | 107 Otros nombres:

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT) | 109 DV | 110 Razon social representante legal

4

98 Representación | 99 Fecha inicio ejercicio representacion

100 Tipo de documento | 101 Numero de identificacion | 102 DV | 103 Numero de tarjeta profesional

104 Primer apellido | 105 Segundo apellido | 106 Primer nombre | 107 Otros nombres

108 Numero de Identificacion Tributaria (NIT) | 109 DV | 110 Razón social representante legal

5

98 Representación | 99 Fecha inicio ejercicio representacion

100 Tipo de documento | 101 Numero de identificacion | 102 DV | 103 Numero de tarjeta profesional

104 Primer apellido | 105 Segundo apellido | 106 Primer nombre | 107 Otros nombres

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT) | 109 DV | 110 Razon social representante legal

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario: 14445702794

(415)7707212489984(8020) 000001444570279 4

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Direccion seccional	14 Buzón electrónico
8 0 0 0 6 7 9 0 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111 Tipo de documento	112 Numero de identificacion	113 DV	114 Nacionalidad
Cedula de ciudadan 1 3	1 9 0 6 9 6 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
ESGUERRA	VILLAMIZAR	HERMAN	JOSE

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participacion	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 0 2 0 3 2 2	

2

111 Tipo de documento	112 Numero de identificacion	113 DV	114 Nacionalidad
Cedula de ciudada 1 3	4 1 5 7 1 6 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
CANTILLO	RAMIREZ	CIELO	

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participacion	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 0 2 0 3 2 2	

3

111 Tipo de documento	112 Numero de identificacion	113 DV	114 Nacionalidad
Cedula de ciudada 1 3	1 4 2 1 7 5 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
GODOY	BARBOSA	JAVIER	IGNACIO

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participacion	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 0 2 0 3 2 2	

4

111 Tipo de documento	112 Numero de identificacion	113 DV	114 Nacionalidad
Cédula de ciudada 1 3	8 0 1 9 5 7 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
ESGUERRA	CANTILLO	JOSE	ALEJANDRO

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participacion	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 0 2 0 3 2 2	

5

111 Tipo de documento	112 Numero de identificacion	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 0 2 5 4 1	2	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social: CLINICA DE MARLY S A

120 Valor capital del socio	121 % Participacion	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 0 2 0 3 2 2	

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

Pagina 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario 14445702794

(415)7707212489984(8020) 000001444570279 4

5 Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	6 DV	12 Direccion seccional	14 Buzon electronico
8 0 0 0 6 7 9 0 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124 Tipo de documento	125 Numero de identificacion	126 DV	127 Numero de tarjeta profesional
Cedula de ciudadania 1 3	2 0 4 2 2 4 7 2	-	5 7 1 9 6

128 Primer apellido	129 Segundo apellido	130 Primer nombre	131 Otros nombres
GUZMAN	RODRIGUEZ	LUZ	MARINA

132 Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	133 DV	134 Sociedad o firma designada
	-	

135 Fecha de nombramiento: 2 0 0 2 1 2 1 3

Revisor Fiscal Suplente

136 Tipo de documento	137 Numero de identificacion	138 DV	139 Numero de tarjeta profesional
Cédula de ciudadania 1 3	2 0 6 5 2 2 3 8		8 6 6 1 8

140 Primer apellido	141 Segundo apellido	142 Primer nombre	143 Otros nombres
PRIETO	PRIETO	RUBY	JIMENA

144 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	145 DV	146 Sociedad o firma designada
	-	

147 Fecha de nombramiento: 2 0 0 2 1 2 1 3

Contador

148 Tipo de documento	149 Numero de identificacion	150 DV	151 Numero de tarjeta profesional
		-	

152 Primer apellido	153 Segundo apellido	154 Primer nombre	155 Otros nombres

156 Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	157 DV	158 Sociedad o firma designada
	-	

159 Fecha de nombramiento:

****
"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO"
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.
N.I.T. : 800067908-2
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00376554 DEL 29 DE JUNIO DE 1989

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :12 DE ABRIL DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 30,936,294,016
TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 9 NO. 49 22
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidad@radioterapiaoncologiamarly.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 9 NO. 49 22
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : contabilidad@radioterapiaoncologiamarly.com

CERTIFICA:

firma válida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CONSTITUCION: E.P. NO. 3154, NOTARIA 31 DE BOGOTA DEL 19 DE JUNIO DE 1.989, INSCRITA EL 29 DE JUNIO DE 1.989 BAJO EL NUMERO 268.703 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: "RA DIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A."

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
0336	7-II -1991	36 BOGOTA	5-III -1991 NO.319.771

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0002711	1999/11/26	NOTARIA 33	2001/05/18	00777713
0000940	2002/04/15	NOTARIA 33	2002/06/11	00830521
0001744	2006/06/23	NOTARIA 33	2006/07/10	01065639
1037	2011/05/03	NOTARIA 33	2011/05/12	01478214
3379	2013/12/06	NOTARIA 33	2013/12/09	01787761
1452	2017/07/28	NOTARIA 33	2017/08/15	02251322

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 19 DE JUNIO DE 2039

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A- PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS, INCLUYENDO LAS AREAS DE ONCOLOGIA, RADIOTERAPIA Y AFINES. B- CREACION, PROMOCION Y PARTICIPACION EN TODA CLASE DE CLINICAS, HOSPITALES, LABORATORIOS Y CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS EN LAS DIFERENTES AREAS MEDICAS, QUIRURGICAS DE ONCOLOGIA Y RADIO TERAPIA. C- PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS CLINICOS U HOSPITALARIOS EN LAS DIFERENTES AREAS MEDICAS, QUIRURGICAS E ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA, IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER, MAQUINARIAS, EQUIPOS RELACIONADOS CON LAS AREAS DE LA MEDICINA Y MANEJAR, IMPORTAR Y REEXPORTAR MATERIAL RADIOACTIVO; ASI MISMO COMPRAR, VENDER, GRAVAR, DAR EN PRENDA, HIPOTECAR, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, CON GARANTIAS O SIN ELLAS; CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS, GIRAR, ACEPTAR, PAGAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES, TOMAR INTERES COMO SOCIA O ACCIONISTA EN OTRA U OTRAS, SOCIEDADES, O FOMENTAR LA CREACION DE OTRA U OTRAS SOCIEDADES, O FUSIONARSE CON ELLAS CUANDO SU OBJETO SEA SIMILAR CONEXO O COMPLEMENTARIOS DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SOCIEDAD O QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE AMIGABLES COMPONEDORES O DE ARBITROS Y EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO LICITO QUE TIENDA AL MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGREN EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8621 (ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $550,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 550,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : $450,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 450,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $450,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 450,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 34 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02162988 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ESGUERRA VILLAMIZAR HERMAN JOSE	C.C. 000000019069604
SEGUNDO RENGLON	
CANTILLO RAMIREZ CIELO DEL CARMELO	C.C. 000000041571611
TERCER RENGLON	
GODOY BARBOSA JAVIER IGNACIO	C.C. 000000014217512
CUARTO RENGLON	
COTES MESTRE MARTHA ISABEL	C.C. 000000032648351
QUINTO RENGLON	
SIN IDENTIFICACION - CON ACEPTACION	**********

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 34 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02162988 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ESGUERRA CANTILLO JOSE ALEJANDRO	C.C. 000000080195740
SEGUNDO RENGLON	
CANTILLO RAMIREZ GUSTAVO ALBERTO	C.C. 000000019404417
TERCER RENGLON	
ZULUAGA CRISTANCHO EDUARDO ALIRIO	C.C. 000000019327673
CUARTO RENGLON	
COTES MESTRE MARTHA ISABEL	C.C. 000000032648351
QUINTO RENGLON	
ARDILA TORRES ORLADO JOSE	C.C. 000001140833152

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON: EL GERENTE-

Y LOS SUPLENTES PRIMERO Y SEGUNDO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003154 DE NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE JUNIO DE 1989, INSCRITA EL 29 DE JUNIO DE 1989 BAJO EL NUMERO 00268703 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ESGUERRA VILLAMIZAR HERMAN JOSE	C.C. 000000019069604

QUE POR ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE ABRIL DE 2002, INSCRITA EL 11 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00830525 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
GODOY BARBOSA JAVIER IGNACIO	C.C. 000000014217512
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
FORERO ESGUERRA ORLANDO	C.C. 000000002902912

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. B - EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CORRESPONDIENTE AL OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. C- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. D- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS Y LAS DEMAS INFORMACIONES REQUERIDAS POR LA LEY. E- NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO CORRESPONDAN NI A LA ASAMBLEA GENERAL, NI A LA JUNTA DIRECTIVA. F- TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJAN LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. G - CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE Y HACER LAS CONVOCACIONES DEL CASO, CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. H - CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. I - PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS BALANCES MENSUALES DE PRUEBA Y SU MINISTRAR TODOS LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y LAS ACTIVIDADES SOCIALES. J - CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. K- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. L - ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. - EL GERENTE O LOS SUPLENTES EN SU CASO, REQUERIRAN AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA REALIZACION DE LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: COMPRAR, ENAJENAR, O GRAVAR BIENES INMUEBLES CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA; CELEBRAR AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA DE CUARENTA (40) SALARIOS

MINIMOS Y OTORGAR PODERES GENERALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00863023 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
GUZMAN RODRIGUEZ LUZ MARINA	C.C. 000000020422472
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
PRIETO PRIETO RUBY JIMENA	C.C. 000000020652238

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY EQUIPO 2
MATRICULA NO : 01954590 DE 14 DE ENERO DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 12 DE ABRIL DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CL 50 NO. 9-32'
TELEFONO : 2127395
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : CONTABILIDAD@RADIOTERAPIAONCOLOGIAMARLY.COM
****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE JULIO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,500

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO	2018	ENTIDAD	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ENTIDAD	HOSPITAL MILITAR CENTRAL		
N° DE COMPROMISO	1946	FECHA RP	04/05/2018 3 06 40 p m
CONTRATO/FACTURA	CONT 083/2018		
TERCERO	800067908 - RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S A		
ESTADO	1		
DETALLE	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZA PROCEDIMIENTOS DE RADIOTERAPIA COMO TRATAMIENTO RADICAL EN LAS DIFERENTES PATOLOGIAS ONCOLOGICAS, REG SIIF 195018 DE FECHA 04/05/2018, REDUCCION OFICIO ID99329, ID113674, SUPERVISOR CONTRATO, ADICION OFICIO ID101996 SUPERVISOR CONTRATO		

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	N° DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
51 1 2 050	20	A	31/12/2018 11 59 59 p m	$600 000 000,00	$0,00	$100 000 000,00	$550 000 000,00	$150 000 000,00	18

VALOR RP	$150 000 000,00
VALOR EJECUTADO	$0 00
VALOR DISPONIBLE	$150 000 000,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN	NATURALEZA	VALOR	N° DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9
2020	19/12/2018 11 40 08 a m	1	51 1 2 050	20	A	31/12/2018 11 59 59 p m	1	$450.000 000,00	18
1453	17/10/2018 4 02 35 p m	1	51 1 2 050	20	A	31/12/2018 11 59 59 p m	2	$100 000 000,00	18
1451	16/10/2018 2 44 57 p m	1	51 1 2 050	20	A	31/12/2018 11 59 59 p m	1	$100 000 000,00	18

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	B

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

Fecha Diciembre 17 de 2018		Radicado No _____

1. OBJETIVO

Marcar con X dependiendo del tipo de solicitud

Solicitud de: ADICIÓN___ PRORROGA _X__ MODIFICACIÓN ___ SUSPENSIÓN ___CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL___ LIBERACIÓN DE SALDOS____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No	**083-2018**
CONTRATISTA	**RADIOTERAPIA ONCOLOGICA MARLY S.A.**
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE RADIOTERAPIA COMO TRATAMIENTO RADICAL O COMO PARTE DEL MANEJO MULTIDISCIPLINARIO EN LAS DIFERENTES PATOLOGIAS ONCOLÓGICAS "
VALOR	$600 000 000
TERMINO DE EJECUCIÓN	31-12-2018
FECHA DE INICIO	10-05-2018

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL Y/O LIBERACIÓN DE SALDOS

CONCEPTO ECONÓMICO

De acuerdo a la solicitud de prórroga radicada bajo del número ID CONTROL 112590 de fecha 13 de diciembre de 2018 del contrato No 083/2018, realizada por la supervisora del contrato Capitán Paula Andrea Gaitán Rojas, dirigido a la Señora Brigadier General Clara Esperanza Galvis Díaz Directora del Hospital Militar Central, donde solicita prórroga del contrato hasta el 30 de junio de 2019, puesto que el contrato se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre y presenta saldo a favor

El valor inicial del contrato es de $600 000 000 se efectúa una reduccion de $450 000 000, quedando un saldo $150 000 000, de los cuales según el supervisor se encuentran facturas en auditoria por valor de $37 472 400 y cuatro pacientes que actualmente están siendo tratados pendientes por facturar

La supervisora justifica la prorroga en el formato de solicitud técnica el cual anexa

Por lo anterior, determina **viable** la prórroga del contrato hasta el 30 de junio de 2019, toda vez que no se ve afectado el presupuesto ya que falta por ejecutar el 100% del mismo y con el fin de realizar adecuada ejecución del contrato y la oportuna prestación del servicio radioterapia dando cumplimiento a la Misión Institucional

CONCEPTO JURIDICO:

Se realiza la revisión al contrato N° 083/2018, suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** Y **RADIOTERAPIA ONCOLOGICA MARLY S.A** , cuyo objeto contractual es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE RADIOTERAPIA COMO TRATAMIENTO RADICAL O COMO PARTE DEL MANEJO MULTIDISCIPLINARIO EN LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS"** *Se hace necesario* ***PRORROGAR*** *hasta el* ***30 de Junio de 2019*** *el contrato* ***No. 083/2018****, según lo solicitado por el supervisor del contrato PAULA ANDREA GAITAN ROJAS, toda vez que*

Se solicita prorrogar el contrato por un tiempo de seis meses y constituirlo en reserva presupuestal puesto que a la fecha el saldo actual del contrato es de $ 150 000 000 de los cuales se encuentran facturadas en auditoria por un valor de $37 472 400y cuatro pacientes que actualmente están siendo tratados pendiente por facturar

Por lo anterior, puesto que se han remitido únicamente pacientes que han requerido tratamiento con radioterapia IMRT, el saldo del contrato no se ha comprometido, en vista de que el proceso para renovación de tecnología e infraestructura del servicio de radioterapia no se realizó por lo anterior se liberó la suma de $450 000 000 y se solicita prorroga por seis meses (30 -jun-19) y pasar este saldo como reserva presupuestal

De igual forma y teniendo en cuenta el saldo actual del contrato y la prórroga del mismo se solicita paso del saldo del contrato a reserva presupuestal

- Que el Artículo 40° de la ley 80 de 1993, señala lo siguiente

"Artículo 40° *"**Del Contenido del Contrato Estatal** Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, corresponden a su esencia y naturaleza*
Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el

cumplimiento de los fines estatales

Los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las pa rtes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración"

( )

Que en cumplimiento a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, es obligación de las entidades motivar debidamente cualquier modificación al contrato principal y en ese mismo sentido, hacer un empleo eficiente de los recursos estatales destinados para la ejecución de sus actividades misionales y el cumplimiento de los fines Estatales

- Que la solicitud de prórroga se hizo dentro del término legal, lo que significa que el contrato aún se encuentra en etapa de ejecución

- Que ***"El principio de mutabilidad de los contratos administrativos es una consecuencia impuesta por finalidades del interés público, dado que con ellos se tiende a lograr una más eficiente realización de La "justicia distributiva (...) las modificaciones en el contrato pueden traducirse tanto en aumento (adicionales) como en una disminución (reducciones) de las prestaciones"***[1], siendo posible en este caso dar viabilidad a la prórroga solicitada [2]

- La Honorable Corte Constitucional en el mismo sentido señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal **Sentencia C-949 de 2001. M.P. CLARA INES VARGAS HERNANDEZ**

- La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en **concepto del 13 de agosto de 2009** señalo "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo** Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado **Radicado 1.952, C.P. Enrique José Arboleda Perdomo.**

[1] Sentencia de la Corte Constitucional C-949 de fecha 5 de septiembre de 2001 M P Dra Clara Inés Vargas Hernandez

Que teniendo en cuenta la constante necesidad del Servicio y a fin de garantizar la continuidad del mismo, en aplicación de los principios de eficacia, economía y transparencia que gobiernan la actividad contractual del Estado, en el presente caso, en consideración a las circunstancias de ejecución del contrato expuestas por el supervisor en la correspondiente justificación, se hace necesario ***PRORROGAR*** *hasta el* ***30 de Junio de 2019*** *del contrato No* ***083/2018.***

Angela Tierradentro Diaz
Área Gestión de Contratos

P.D. Rubby Herrera Maje
Grupo Gestión de Contratos

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

Fecha: 14-Diciembre-2018	Radicado No.:_____

1. OBJETIVO

Marcar con X dependiendo del tipo de solicitud

Solicitud de: ADICIÓN_____ PRORROGA ___X__ MODIFICACIÓN _____ SUSPENSIÓN ____CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL__X__ LIBERACIÓN DE SALDOS_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	083/2018
CONTRATISTA	RADIOTERAPIA ONCOLOGICA MARLY S A
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE RADIOTERAPIA COMO TRATAMIENTO RAOICAL O COMO PARTE OEL MANEJO MULTIOISCIPLINARIO EN LAS OIFERENTES PATOLOGIAS ONCOLOGICAS
VALOR	$600.000.000
TERMINO DE EJECUCIÓN	31-12-2018
FECHA DE INICIO	10-05-2018
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2018

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL Y/O LIBERACIÓN DE SALDOS

SE SOLICITA PRORROGAR EL CONTRATO POR UN TIEMPO OE SEIS MESES Y CONSTITUIRLO EN RESERVA PRESUPUESTAL PUESTO QUE A LA FECHA EL SALOO ACTUAL OEL CONTRATO ES OE $ 150.000.000 DE LOS CUALES SE ENCUENTRAN FACTURAS EN AUOITORIA POR UN VALOR OE $37.472.400 Y CUATRO PACIENTES QUE ACTUALMENTE ESTAN SIENDO TRATADOS PENDIENTES POR FACTURAR.

POR LO ANTERIOR, PUESTO QUE SE HAN REMITIOO UNICAMENTE PACIENTES QUE HAN REQUERIOO TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA IMRT, EL SALOO DEL

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL Y/O LIBERACIÓN DE SALDOS

CONTRATO NO SE HA COMPROMETIDO, EN VISTA DE QUE EL PROCESO PARA RENOVACION DE TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE RADIOTERIA NO SE REALIZO POR LO ANTERIO SE LIBERO LA SUMA DE $ 450.000 000 Y SE SOLICITA PRORROGAR POR SESIS MESES (30 jun-19) Y PASAR ESTE SALDO COMO RESERVA PRESUPUESTAL. LA ESTADISTICA PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018 ES LA SIGUIENTE:

PROCEDIMIENTO	AÑO 2017												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TELETERAPIA	30	24	19	30	16	11	3	10	21	18	26	24	**232**
RADIOTERAPIA IMRT	0	0	0	0	11	9	1	3	4	0	1	0	**29**
PROCEDIMIENTO	AÑO 2018												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TELETERAPIA	17	19	15	32	26	34	28	26	29				**226**
RADIOTERAPIA IMRT	0	0	0	0	0	0	2	1	2	1			**29**

DE IGUAL FORMA Y TENIENDO EN CUENTA EL SALDO ACTUAL DEL CONTRATO Y LA PRORROGA DEL MISMO SE SOLICITA PASO DEL SALDO DEL CONTRATO A RESERVA PRESUPUESTAL.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor inicial	$600.000.000	Indicar la o las vigencias a las que corresponde discriminando su valor	
Valor adiciones anteriores	$	Fecha de suscripción:	
	$	Fecha de suscripción:	
	$	Fecha de suscripción:	
Valor total (con adiciones)	$0		
Valor ejecutado a la fecha	$0	Porcentaje en valor de ejecución a la fecha:	0%
Valor pagado a la fecha	$0		
Saldo a la fecha	$150.000.000		

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor adición solicitado	$	¿El valor que se solicita supera el 50% del valor inicial del contrato?	SI___ NO___
Tiempo de prórroga	30 Junio 2019	¿El plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente?	SI__X_ NO___
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	
Modificación del contrato		Comentarios adicionales	
Valor solicitado constituir en Reserva Presupuestal	$150.000.000	Comentarios adicionales	
Valor solicitado para liberar	$450.000.000	Comentarios adicionales	
Fecha de la solicitud:	14-12-2018	Supervisor del contrato	Capitán. Paula Andrea Gaitan Rojas

Anexos: Oficio de solicitud aceptación al contratista de fecha 30 de Noviembre de 2018
Oficio de aceptación del contratista de fecha 11 de Diciembre de 2018
Documentos que soportan la aceptación por parte del contratista (Certificado de Cámara y Comercio y RUT Actualizados)



Capitán Paula Andrea Gaitan Rojas
Nombre y firma del Supervisor del Contrato